

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
 1.º de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 6 de Noviembre de 1961

Núm. 250

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEON

##### Precios de venta al público

Se recuerda a todos los detallistas de ultramarinos, de frutas y verduras, hueverías y comercio de la alimentación, el cumplimiento de lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su oficio circular número 87/53 de la Sección de Precios y Mercados de la obligatoriedad de poner letreros indicadores, precisamente encima de la mercancía de que se trate, señalando, no sólo el precio del kilo, sino la calidad y procedencia de la mercancía, en consonancia con lo estatuido en el citado Oficio Circular, en su art. 3.º, apartado e).

Lo que nuevamente se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 2 de Noviembre de 1961.

El Gobernador Civil-Delegado,

Antonio Alvarez Rementería

4924

### Excma. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE LA BAÑEZA

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Concepto: Rústica

Ejercicios: 1950-1952

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo para hacer efectivos los débitos al Tesoro por el concepto y ejercicios que se expresan, he dictado con esta fecha la siguiente

**PROVIDENCIA.** — Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae, por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al deudor objeto de este expediente por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas embargadas e inser-

tados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre apoderado o representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma si dejare de hacerlo. Requírasele asimismo, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes al de esta notificación presente en esta Oficina recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria:

Deudor: D.ª Eladia Fernández  
Recalde

Débitos: Principal, 1,375,37 pesetas  
Recargos, 275,07 pesetas

Fincas embargadas en término  
de Quintana del Marco

1.ª Linar regadío, al pago de las Eras, de 9,29 áreas. Linda: Norte, Bárbara Alija; Sur, herederos de Vicente González, Oeste, de la Reguera, y Este, eras.

2.ª Trigo regadío, al pago de las Eras, de 3,14 áreas. Linda: N., Ma-

nuel Rubio; S., Pedro Rubio; E., las eras, y O., Pedro Rubio.

3.<sup>a</sup> Trigo regadío, al pago de las Eras, de 6,29 áreas. Linda: N., Fernando Alija; S., Juan López; E., Pedro Alija, y O., reguero.

4.<sup>a</sup> Trigo regadío, al pago de La Pila, de 6,29 áreas. Linda: N., Cayetano Posado; S., reguero; E., Simón Alija, y O., camino de la Rodero.

5.<sup>a</sup> Trigo regadío, al pago de los Tomas, de 6,29 áreas. Linda: N., Felipe Fernández; S., Fernando Alija; E., Fernando Alija, y O., Antonio Rodríguez.

6.<sup>a</sup> Trigo regadío, al pago de La Tabla, de 6,29 áreas. Linda: N., Ginoguera o Junquera; S., herederos de Vicente González; E., Tabla, y O., Francisco Charro.

7.<sup>a</sup> Trigo regadío, al pago de Las Calvas, de 18,78 áreas. Linda: N., Manuela de Mata; S., Esteban Rubio; E., Agustina Rodríguez, y O., Cayetano Martínez.

8.<sup>a</sup> Trigo secana, al pago de Las Calvas, de 9,39 áreas. Linda: N., herederos de Manuel Mata; S., Esteban Rubio; E., Manuel Rubio Alija, y O., Santiago Posada.

9.<sup>a</sup> Trigo secana, al pago de los Lambaderos, de 18,70 áreas. Linda: N., Simón Alija; S., Cayetano Alija; E., Bárbara Alija, y O., Pedro Alija Martínez.

10. Trigo secana, al pago Entre los Regueros, de 6,26 áreas. Linda: N., Andrés Vecino; S., Reguero del Concejo; E., Fernando Alija, y O., Tomás Junquera.

11. Trigo secana, al pago Entre las Regueras, de 12,58 áreas. Linda: N., Juan Alija y Andrés Vecino; S., La Reguera; E., Tomás Alija Junquera, y O., la Reguera.

12. Trigo secana, al pago Entre las Regueras, de 12,58 áreas. Linda: N. y S., la Reguera; E., Esteban Martínez, y O., Tirso Alonso.

13. Trigo secana, al pago Entre las Regueras, de 9,40 áreas. Linda: N., la Reguera; S., Tirso Alonso; E., José Rodríguez, y O., Bárbara Alija.

14. Trigo regadío, al pago Entre las Regueras, de 11,58 áreas. Linda: N., Manuel Tocino; S., Francisco Merillas; E., Camino del Molino, y O., la Reguera.

15. Trigo regadío, al Valle de la Laguna, de 18,78 áreas. Linda: N., José García; S., la Reguera; E., Simón Alija, y O., Melchor Rodríguez.

16. Trigo secana, al pago de Tras de las Campas, de 37,50 áreas. Linda: N., reguera desaguadero; S., Cayetano Posada, E., Manuel Tocino, y O., Simón Alija y otros.

17. Trigo secana, al pago del Montico, de 23,48 áreas. Linda: N., herederos de Cayetano Alija; S., Julia Rodríguez; E., Francisco Charro y otros, y O., Felipe Alija.

18. Trigo secana, al sitio de Camino Ancho, de 18,78 áreas. Linda: N., Camino Ancho; S., Francisco Alija; E., Bernardo Rubio, y O., Santiago Almanza.

19. Centenal secana, a Camino Ancho, de 28,17 áreas. Linda: N., Francisco Alija; S., herederos de Santos Charro; E., camino, y O., Cayetano Posada.

20. Centenal secana, a Camino Ancho, de 28,17 áreas. Linda: N., Esteban Martínez; S., Manuel Rubio Alija y otros; E., camino, y O., Esteban Martínez.

21. Trigo secana, a Camino de la Laguna, de 23,48 áreas. Linda: N., María Alija Rodríguez; S., Felipe Rodríguez y otros; E., Juan Rodríguez, y O., José Alija y otros.

22. Trigo secana, a Valdepegas, de 46,95 áreas. Linda: N., Ramón Charro; S., Teodoro Rubio; E., Ramona Fernández, y O., Monte Alto.

23. Trigo secano, a Los Lambaderos, de 37,36 áreas. Linda: N., Camino de Castro; S., Ricardo Alonso, E., Santiago Posada y otros, y O., Benito Rubio.

24. Trigo secano, a Los Lambaderos, de 23,47 áreas. Linda: N. y S., Manuel Rubio; E., Feliciano Rubio, y O., Camino de Castro.

25. Trigo secano, a Los Lambaderos, de 18,78 áreas. Linda: N., Mariano Pérez Blanco; S., Simón Alija y otros; E., Luis Alija, y O., Gaspar Alija.

26. Trigo secano, a Los Lambaderos, de 46,95 áreas. Linda: N., José Rodríguez; S., Cayetano Posado y otros; E., Esteban Rubio Alija, y O., Esteban Martínez.

27. Trigo secano, a Los Lambaderos, de 46,95 áreas. Linda: N., José Rodríguez; S., Cayetano Posado y otros; E., Esteban Rubio Alija, y O., Esteban Martínez.

28. Trigo secano, al Canal, de 18,78 áreas. Linda: N., Ramón Charro y otros; S., Josefa Fernández; E., Martín Mielgo, y O., Darío de Mata.

29. Trigo secano, al Canal, de 14,09 áreas. Linda: N., Felipe Rodríguez; S., barrero; E., Manuel Tocino, y O., Josefa Fernández.

30. Trigo secano, a Camino de la Laguna, de 18,78 áreas. Linda: N., Camino de Castro; S., el mismo; E., Manuel Alija, y O., Francisco Charro.

31. Centenal secano, al Canal, de 7,80 áreas. Linda: N., Santiago Rubio; S., Santiago Posado; E., herederos de Riego, y O., Francisco Charro.

32. Centenal, a Encima de los Penillos, de 7,80 áreas. Linda: N., Vicente Vallinas; S., Pelayo Pérez; E., Manuel Rubio, y O., Ramón Fernández.

33. Centenal, a Encima de los Penillos, de 9,39 áreas. Linda: N., Fran-

cisco Gutiérrez; S., Bárbara Rubio; E., Pedro Villadar, y O., Juan Alija.

34. Centenal, a Encima de los Penillos, de 9,39 áreas. Linda: N., Felipe Ramos; S., Manuel Charro; E., Camino de Negrillos, y O., Manuel Rubio.

35. Centenal, a Encima de los Penillos, de 14,08 áreas. Linda: N., Feliciano Rubio; S., reguero desaguadero; E., Antonio Rodríguez, y O., Lorenzo Pérez.

36. Centenal secano, a Encima de los Penillos, de 18,70 áreas. Linda: N., casa y huerto de Vicente Villadagos; S., Mariano Alija; E., reguero, y O., Manuel Alija.

37. Trigo secano, al pago del Monte, de 37,46 áreas. Linda: N., El Valle; S., Francisco Alija Pérez; E., Bernabé Carrera, y O., Alfonso Fidalgo.

38. Trigo secano, a Vega a los del Río, de 9,39 áreas. Linda: N., herederos de Pedro Tocino; S., José Rodríguez Charro; E., Miguel Rodríguez, y O., al Inojo.

39. Centenal secano, al Valle de la Estacada, de 9,39 áreas. Linda: N., Tomás Esteban; E., Tomás Esteban, y O., José Martínez.

40. Trigo regadío, a los Torios o Tomas, de 12,58 áreas. Linda: N., Ricardo Alonso; S., Manuel Rubio; E., Bernardo Rubio, y O., Pedro Alija.

41. Trigo secano, a los Tomas, de 8,40 áreas. Linda: N., Ricardo Alonso; S., Alonso Merillas; E., senda, y O., Ricardo Alonso.

42. Trigo regadío, a Tras los Olmores, de 9,43 áreas. Linda: N., Ricardo Alonso; S., Felipe Rodríguez; E., Luis Alija, y O., Manuel Rubio.

43. Trigo regadío, a Tras los Olmores, de 0,78 áreas. Linda: N., Simón Alija; S., Gabriela Alija; E., Ricardo Alonso, y O., Tomás Alija.

44. Centenal secano, a Quintana Tras de las Casas, de 9,39 áreas. Linda: N., Esteban Martínez; S., Gaspar Vecino; E., Bernardo Fernández, y O., Eusebio Morán.

45. Trigo secano, a Tras de las Regueras, de 37,56 áreas. Linda: N., Darío de Mata y otros; S., reguero desaguadero; E., María Antonia Posado, y O., Esteban Martínez.

46. Trigo secano, a La Duerna, de 37,56 áreas. Linda: N., Darío de Mata; S., Rubio; E., camino de riego, y O., Agustín Rodríguez y otros.

47. Trigo secano, a Camino de Bécares, de 8,52 áreas. Linda: N., Santiago Rubio; S., Cayetano Posada; E., Camino de la Aleca, y O., Camino de Bécares.

48. Trigo secano, a Cañada de las Cabras, de 84,51 áreas. Linda: N., Santiago Merillas y otros; S., Teodoro Rubio y otros; E., Josefa Fernández, y O., reguero desaguadero.

49. Trigo secana, a Pico del Mon-

te, de 14,08 áreas. Linda: N., Ricardo Alonso; S., Josefa Fernández; E., Ricardo Alonso, y O., Juan Alija y otro.

50. Centenal secana, a Valle de la Estacada, de 46,95 áreas. Linda: N., Valle de la Estacada; S., Miguel Fernández; E., Antonio Fernández, y O., Florencio Méndez.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

La Bañeza, a 13 de Octubre de 1961. El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, G. Mateos. 4667

## ZONA DE RIAÑO

### Ayuntamiento de Vegamián

Débitos por el concepto de «Canon Minas» de la «Obdulia» y «Fortuna»

EJERCICIO: 1960

#### EDICTO

Don Aurelio Villán Cantero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Riaño. Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruye contra D. José Ramos Rodríguez y D. Victorino Fernández San Martín, con domicilio fiscal en Vegamián y actualmente en ignorado domicilio, por débitos a la Hacienda por los conceptos y ejercicio expresados, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«PROVIDENCIA.—Resultando de domicilio desconocido los deudores a que su respectivo expediente se refiere, por cuyo motivo no ha sido posible notificar a los mismos los débitos ni el embargo de los bienes de su propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de su residencia fiscal, para que en el plazo de ocho días al de la publicación del mismo se personen en el expediente (Oficina Recaudatoria, sita en Cistierna, calle General Franco, número 15), por sí o por persona autorizada, para efectuar el pago de los descubiertos, ya que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido serán declarados en rebeldía, de acuerdo con el artículo 127 del citado Estatuto.

Igualmente se les requiere para que en el indicado plazo designen depositario y perito tasador de los bienes embargados que a continuación extractadamente se detallan:

Todos los carriles de vagonetas de mina instalados y sin instalar existentes en la explotación, y que arrojarán un peso de 850 kgs. o algo más. Una caseta construída de ladrillo y cubierta de teja. Una vagoneta de interior de mina y otra de exterior,

chararra. Unas 140 apeas de pino, de diversos espesores. Asimismo se reembargan dos vagonetas que estaban en depósito»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los expedientados y para conocimiento de cuantos pueda interesar y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Ayuntamiento, expido el presente en Cistierna, a veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—A. Villán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, G. Mateos. 4826

## Instituto Nacional de Estadística

### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Padrón Municipal de habitantes de 31 de Diciembre de 1960

Habiendo examinado y dado mi conformidad al Padrón Municipal correspondiente al año 1960 de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo de diez días se presenten en las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, número 20, 1.º, centro), un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sello de correos por valor de 1,50 pesetas para depositar el oportuno paquete a su nombre en la Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido no se hubiesen presentado a recoger la documentación los Comisionados municipales, o remitido certificada, será enviada por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de Noviembre de 1961.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

#### RELACION QUE SE CITA

Acebedo.  
Molinaseca.  
San Andrés del Rabanedo.  
San Cristóbal de la Polantera.  
Valdefresno.  
Valderrueda.

4914

## Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Agosto de 1961, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

LE—594, Fiat, turismo; Luis Teresa Serrano, de Madrid, a Vicente Pizarro Verdera, de Zarzalejo (M).

693, Citroen, turismo; Esteban Cañamares Valeros, de Madrid, a José Luis Laguna Fernández, de Madrid, Antonio Caverro, 40.

1289, Renault, turismo; Valentín Miró Sardá, de Barcelona, a Ana Torrel Fontbote, de Barcelona, Conde de Borrell, 66.

1722, Citroen, turismo; Eusebio Cicuente Verdugo, de Puebla de A., a José Martínez López, de Barcelona, Mallorca, 7.

1783, Austin, turismo; Jaime Deiros Castro, de Lugo, a Ricardo Expósito Fernández, de Lugo, Explanada de la Estación.

1922, Peugeot, moto; Manuel Monsergas Aroca, de Valencia, a Salvador Baquero Ferriol, de Valencia, Cronista Ribelles, 8.

1949, Peugeot, turismo; Fernando Pérez Vizoso, de Ferrol, a Jesús Domínguez Porto, de Ferrol, Molino del Viento, 11.

2485, Ford, turismo; Antonia Simón Prat, de Tarrasa, a Narciso Font Isern, de Barcelona, Mallorca, número 599.

2706, Chevrolet, camión; Francisco López Alvarino, de Puenteareas, a Julio Iglesias Iglesias, de Silleda Taiboa (PO).

2806, Ford, turismo; Alfonso de Rojas Pastor, de Valencia, a Gerardo Torrent Gorriz, de Torrente, Santa Teresa, 16 (V).

2876, Blitz, camión; Luis Suárez Alvarez, de Otero de las Dueñas, a Celedonio Alvarez Fernández, de Otero de las Dueñas.

2910, Fiat, turismo; Manuel Martínez Doblas, de San Fernando, a Juan José Arbolí Martínez, de San Fernando, Juan de Mariana, 4.

2936, Chevrolet, camión; José Gutiérrez Duque, de Mansilla de las Mulas, a Joaquín Marqués Alonso, de Miñambres de la Valduerna.

3022, Ford, turismo; Alfonso Sallillas Soler, de Barcelona, a Andrés Solé Boyera, de Badalona, Roger de Flor, 22 (B).

3090, Chevrolet, camión; Severino Meijide Reguera, de Villagarcía de Arosa, a Gumersindo Candal Fontán, de Portas Souto (PO).

3339, Ford, camión; Bodegas Guerra, S. A., de El Burgo, a Luis Freire Díaz, de Parga—Guitiriz (LU).

3369, Ford, camión; Ricardo Alva-

rez Rodríguez, de Canales, a Antonio Justel Calabozo, de La Bañeza.

3532, Ford, camioneta; María Prieto Fernández, de Sama, a Urbano Lastra Sánchez, de Argüelles Siero (O).

3725, Panhard, camioneta; Sociedad Cooperativa de Consumo, de Arrigorriaga, a Demetrio González Robles y José Félix Fiallegas Albarrán, de Basauri, Urizarri, 27 (BI).

4089, Renault, turismo; Rafael Brotons Vilanova, de Barcelona, a Adjuutorio Quintana Panedas, de Manlleu, Rusñol, 18 (B).

4122, Fiat, turismo; Pilar Rodríguez Cuervo, de Gijón, a Ceferino León León, de Tamón—Carreño (O).

4124, G. M. C., camión; Luis María Aurre Larrañeiti y José Miguel Aurre Echevarría, de Zamudio, a Luis María Aurre Larrañeiti, de Zamudio, calle Arteaga (BI).

4142, Renault, turismo; Isaac Martínez Cuervo, de Benavente, a César Jarabo Ambohade (en depósito), de Madrid, Valle del Oro, 29.

4217, Ford, camioneta; Francisco Rojo Cortés, S. L., de León, a Juan Bautista García Arias, de León, Cantamilanos, Bloque C.

4221, Sanglas, moto; Juan María Zuzunegui Garmendía, de Gaiña, a Fermín Gorostizu Iraola, de Gaiña, C.º Elormendi (SS).

4366, Ford, turismo; Juan Angel Redondo García, de Madrid, a Rafael Soriano Villaplana, de Almansa, Santa Lucía, 9 (AB).

4562, Seat, turismo; Enrique Carreira Gómez, de León, a Emiliana García Arconada, de La Bañeza, General Mola, 9.

4771, D. K. W., camioneta; Industrial C. Exportadora, S. L., de León, a José Luis Marcos Orejas, de León, Torre de Omaña, 4.

4906, Guzzi, moto; José Luis Ireña Fernández, de Santiagomillas, a Manuel Franco García, de Santiagomillas.

5096, Lambretta, moto; Marcelino Santos Escudero, de León, a Eudasio Barrera Rodríguez, de Boñar.

5122, Guzzi, moto; Baudilio López Carretero, de Cea, a Jorge Felipe García, de Grajal.

5278, Vespa, moto; Juan Barcenilla Rodríguez, de León, a Nicanor Fernández Martínez, de León, Puente Castro.

5344, Iso, motocarro; Teodoro Robles García, de Ambasaguas, a Pablo Castro Robles, de Ambasaguas de Curueño.

5427, Montesa, moto; Enrique Escobar Méndez, de Caboalles, a Miguel Cabanas López, de Las Murias de Babia.

5538, Derbi, moto; Rogelio Valencia Martínez, de Zuera del Páramo, a Eleuterio Quiñones Carrera, de Valdespino Cerón.

5692, Renault, turismo; Ildefonso Pérez García, de León, a Matías de

la Fuente Alonso, de Sahechores de Rueda.

5949, Vespa, moto; Rafael Santamaría García, de León, a Alfredo Terán Franco, de León, Camino Peregrinos.

6016, Guzzi, moto; Onofre, Alvarez Coque, de León, a Reinerio Montero Calvo, de Armunia.

6098, Lleyd, turismo; Ernesto Prada Campelo, de León, a Pedro Prada Regueras, de León, Zapaterías, 15.

6470, Seat, turismo; Pascual Cardete Luján, de León, a Rafael Pino Redón, de León, Barahona, 26.

6478, Iso, moto; Jesús López Geijo, de León, a Francisco López González, de León, Conde Rebolledo, 1.

6712, D. K. W., camioneta; Vicente Martínez Gómez, de León, a Angel Vidal Cuesta, (en definitiva), de Astorga.

6807, D. K. W., camioneta; María Dolores Inhiesto Fernández, de Burón, a Alberto Gómez Inhiesto y demás herederos de María Dolores Inhiesto, de Burón.

7138, Seat, turismo; Martín García Rodríguez, de Benavente, a Rosendo Andrés de Cabo, de Astorga, Avenida I. Ahijón, 24.

7266, Iresa, moto; Ibán Hermanos, S. L., de León, a Noé Fernández Alvarez (levantamiento de depósito), de Villablino.

7333, Montesa, moto; Tomás Fernández López, de Ponferrada, a José María Fernández de la Mata, de Cubillos del Sil.

7481, Iso, moto; Miguel Santos Mateo, de Valdevimbre, a Nicolás Rey Arenal, de Valdevimbre.

7503, Seat, turismo; Herminio Rodríguez Díez, de Boñar, a Rogelio Verge, de Tortosa, República Argentina, 29 (T).

7693, Lambretta, moto; Lucio Hernández González, de León, a Enrique Arias, de San Román de los Caballeros.

8246, Iso, moto; Borgwardi Iso Española, S. A., de Madrid, a Amador Campo López (levantamiento de depósito), de Caballos de Arriba.

8246, Iso, moto; Amador Campo López, de Caballos de Arriba, a Antonio Bas Soler, de Ponferrada, Capitán Losada, 27.

8287, M. V., moto; Antonio González Barriales, de Orzonaga, a Luis Aller Romero, de Matallana de Torío.

8288, Seat, turismo; Telmo Barrios Troncoso, de Ponferrada, a Pedro Pérez Casero (GR).

8309, Lambretta, moto; Abilio García Alvarez, de Madrid, a Rufino García Domingo (en depósito), de Valdemoro (M), Dt.º de Tráfico.

8431, Seat, turismo; Serapio Gómez García, de Villablino, a Francisco Cabrera Sastre, de León, Conde Guillén, 13.

8648, Biscuter, camioneta; Gráficas Melguizo, S. A., de León, a Eloy Carbajo del Pozo, de León, Santa Nonia, 10.

8943, Clua, moto; Manuel Aveledo Vázquez, de Ponferrada, a Manuel Bouzada Prada, de Ponferrada, calle Samba.

9171, Guzzi, moto; Gregorio Martínez Martínez, de Benavides, a Amador Carbajo García, de Benavides de Orbigo.

9219, Guzzi, moto; Miguel Santos García, de Valderas, a Blas Fernández Vázquez, de Valderas.

9265, Ossa, moto; Alejandro Hernández Calvo, de León, a Gabriel Rodríguez Martínez, de Vega de Infanzones.

9354, Guzzi, moto; Honorino Luenigo Díez, de Benavides, a Valentín Guerra García, de Benavides de Orbigo.

9427, Seat, turismo; Raimundo Vicente Castaño, de León, a Mario González Vecino, de Destriana.

9616, M. V., moto; Ibán Hermanos, S. L., de León, a Andrés Alonso Gutiérrez (levantamiento de depósito), de Sahagún.

9834, Lube, moto; Elías Gutiérrez Rodríguez, de Madrid, a Honorio López Valencia, de Madrid, Barastegui, 50 (M).

9896, Peugeot, moto; Motores y Vehículos Peugeot, de Madrid, a Nicolás Rodríguez Rodríguez (levantamiento de depósito), de Astorga.

9896, Peugeot, moto; Nicolás Rodríguez Rodríguez, de Astorga, a Angel Carro García, de San Justo de la Vega.

10054, Iso, moto; Garage Emilio, de León, a Bodegas Fidalgo Tabarés, S. L., de León, Avenida de Madrid, número 9.

10151, Lube, moto; José Fernández Riopedro, de Villar B., a Cesáreo Peteiro Martínez, de Los Barrios de Salas.

10199, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de Madrid, a Isaac García Morán (levantamiento de depósito), de Otero de las Dueñas.

10199, Iso, moto; Isaac García Morán, de Otero de las Dueñas, a Pedro Capilla Llopis, de León, Avenida del Padre Isla, 38.

10446, Seat, turismo; Francisco Javier Moro Rodríguez, de Oviedo, a Manuel Mallo Mallo, de Lugo, calle Pingoy, H. G. (LU).

10477, Lube, moto; Secundino Martínez Garbañas, de Villablino, a Enrique Villar Pereda, de Villablino.

10551, D. K. W., camioneta; Cristóbal Rueda Aragón, de Chiclana, a José Crespo Gutiérrez, de Alcalá, Santo Domingo, 4 (CA).

10558, Renault, turismo; Agustina Díez González, de Salamanca, a Manuel López Grovas, de Salamanca, La Guerra, 15 (SA).

11119, Iso, motocarro; Evencio Arias Mirantes, de León, a Gerardo Macías Merayo, de Ponferrada, General Sanjurjo, 17.

11214, Ossa, moto; Angel Alonso Nieto, de San Pedro, a Vicente Cuallado Estelles, de Bembibre.

11410, Isetta, turismo; Antonio González Abad, de Fabero, a Luis Blanco Ribera, de Ponferrada, Olivares, número 14.

11460, Renault, turismo; Luis López Dóriga López Dóriga, de León, a Rosa del Río Morcate, de Madrid, Paloma, 4 (M).

11845, Montesa, moto; José Antonio González González, de León, a César Getino Rodríguez, de León, General Mola, 4.

11915, B. J. R., moto; Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A., de León, a Marcelo Hidalgo Soto (levantamiento de depósito), de León, Carretera de Madrid, 18.

11915, B. J. R., moto; Marcelo Hidalgo Soto, de León, a Antonio Iglesias González, de León, Escorial, 5.

12491, Ossa, moto; El Automóvil Americano, S. L., de León, a Francisco Ordás Diez (levantamiento de depósito), de Cistierna.

12491, Ossa, moto; Francisco Ordás Diez, de Cistierna, a Ovidio González Alonso, de Salamón.

12601, Lambretta, moto; Emilio González Palenzuela, de Ponferrada, a Jesús Montero López, de Ponferrada, Onésimo Redondo, 5.

12682, Guzzi, moto; Gregorio González Alonso, de Ponferrada, a Ernesto Fidalgo Fernández, de Santalla.

12894, B. M. W., motocicleta; Benito Suárez Fernández, de León, a Gaspar Fuertes del Riego, de León, Avenida de la Facultad de Veterinaria, número 35.

12839, D. K. W., moto; Isidoro Cansaco Alvarez, de Vega Magaz, a Antonio González González, de Vega Magaz.

12921, Seat, turismo; Maura Pascual y Escribano, de León, a José Ignacio Alba Ayala, de Madrid, Andrés Mellado, 84 (M).

12946, Seat, turismo; Nicolás Vallejo Martínez, de León, a Alfonso Manuel Alvarez Rabadán, de León, Alfonso IX, 11.

12966, Avia, motocarro; Sigifredo Fernández Cadierno, de Coomonte V., a El Automóvil Americano, S. L. (por incumplimiento de contrato), de León.

13080, Lambretta, moto; Benjamín López García, de Cadafresnas, a Pedro Rivera Bodelón, de La Válgoma.

13205, Isetta, turismo; Iso Motor Italia, S. A., de Madrid, a José Tobar Arienza (levantamiento de depósito), de Villablino.

13346, Iso, motocarro; Jovino Alba Alba, de Ponferrada, a Antonio Prada Armesto, de Ponferrada, General Sanjurjo, 7.

13379, D. K. W., Antonio Vázquez Fernández, de León, a Máximo Valle Rey, de León, Glorieta de Guzmán, número 1.

13826, Montesa, moto; Ibán Hermanos, S. L., de León, a Manuel Nieto Picón (levantamiento de depósito), de Santa Lucía de Gordón.

14416, Seat, turismo; Luciano Castro Nido, de Madrid, a José María Fernández Rubio, de Valencia de Don Juan.

14523, Renault, turismo; Alonso Sanjuán Matilla, de León, a Hijos de Angel Ojeda, S. A., de Gijón, Artillería, 40(O).

14939, Seat, turismo; Eugenio Alonso Fernández, de Folgoso de la Ribera, a Marcelo Robles Diez, de León, Paloma, 15.

#### CAMBIOS DE DOMICILIO

5100; Ernesto Hidalgo Caballero, Valverde del Camino (HU), calle José Antonio, 48.

12354; Julián Marcos Villa, Vera de Bidasoa, (NA).

14172; Manuel Omente Martínez, Caboalles de Arriba (LE).

León, 1.º de Septiembre de 1961.— El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sa-  
rriá. 3684

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

#### Información Pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Pobladora de Pelayo García y Santa María del Páramo, como hijuela del servicio de La Bañeza a León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentí-

sima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Santa María del Páramo y Pobladora de Pelayo García, así como a D. Claudio del Palacio Baza, concesionario del servicio de Laguna de Negrillos a La Bañeza.

León, 24 de Octubre de 1961.— El Ingeniero Jefe (ilegible).

4720 Núm. 1541.—144.40 ptas.

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

Dón Lorenzo Alvarez Andrés, con vecindad en Veguellina de Orbigo (León), solicita de este Servicio la autorización reglamentaria para extraer grava y arena del cauce del río ORBIGO, en término municipal de Villarejo de Orbigo, en un tramo de trescientos (300) metros de longitud, cien metros aguas arriba del puente de la carretera y otros cien metros aguas arriba del puente de la vía, con destino a la venta al público.

Propone como tarifa única, tanto para el suministro interno de la ciudad como para el externo, el precio de trece (13) pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base 7.ª de la O. M. de 17 de Octubre de 1930, a fin de que por cualquier persona pueda formularse, en término de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, las reclamaciones que estimen oportunas en relación con la tarifa propuesta, mediante escrito, debidamente reintegrado, dirigido a la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, núm. 5, en Valladolid, o por conducto de la Alcaldía de Villarejo de Orbigo.

Valladolid, 16 de Junio de 1961.— El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2646 Núm. 1528 —105 00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Contribuciones especiales.—Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de la ejecución del proyecto de tendido de aguas limpias en la calle del Parque, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 16 de Octubre de 1961, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en ge-

neral, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente, en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 25 de Octubre de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares. 4822

\* Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Villacé	4794
Luyego de Somoza	4799
Valdefuentes del Páramo	4803
Truchas	4804
Torre del Bierzo	4805
Cubillos del Sil	4810
Vegas del Condado	4812
Valderrey	4815
Pobladura de Pelayo García	4816
Valverde de la Virgen	4819
Balboa	4836
Sobrado	4837
Rabanal del Camino	4838
La Vecilla	4844
Posada de Valdeón	4857
Villadangos del Páramo	4858
Turcia	4862
Puebla de Lillo	4864
Pajares de los Oteros	4865
Vegacervera	4872
Bercianos del Real Camino	4876
Santa Marina del Rey	4878
Candín	4881
Castrocontrigo	4886
Palacios de la Valduerna	4899
Gradefes	4900
Santovenia de la Valdoncina	4902

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Truchas	4804
Balboa	4836

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse reclamaciones:

Turcia	4862
Corullón	4866
Paradaseca	4867

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Villacé	4794
Luyego de Somoza	4799
Valdefuentes del Páramo	4803
Truchas	4804
Torre del Bierzo	4805
Cubillos del Sil	4810
Vegas del Condado	4812
Valderrey	4815
Pobladura de Pelayo García	4816
Valverde de la Virgen	4819
Balboa	4836
Sobrado	4837
Rabanal del Camino	4838
La Vecilla	4844
Posada de Valdeón	4857
Villadangos del Páramo	4858
Turcia	4862
Puebla de Lillo	4864
Pajares de los Oteros	4865
Vegacervera	4872
Bercianos del Real Camino	4876
Santa Marina del Rey	4878
Candín	4881
Castrocontrigo	4887
Palacios de la Valduerna	4899
Gradefes	4900
Santovenia de la Valdoncina	4902
Castrofuerte	4904

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Santiago Millas	4798
Valdefuentes del Páramo	4803
Truchas	4804
Cubillos del Sil	4810
La Vecilla	4844
Igüña	4856
Posada de Valdeón	4857
Puebla de Lillo	4864
Candín	4881
Santovenia de la Valdoncina	4902

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Laguna de Negrillos	4793
Mansilla Mayor	4795
Fabero	4807
Cubillos del Sil	4848
Igüña	4856
Gradefes	4900

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Villacé	4794
Santiago Millas	4797
Valdefuentes del Páramo	4803
Truchas	4804
Cubillos del Sil	4810
Vegas del Condado	4812
Villamoratiel de las Matas	4814
Pobladura de Pelayo García	4816
Balboa	4836
Sobrado	4837
La Vecilla	4844
Igüña	4856
Posada de Valdeón	4857
Turcia	4862
Puebla de Lillo	4864
Pajares de los Oteros	4865
Bercianos del Real Camino	4876
Palacios de la Valduerna	4899

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Laguna de Negrillos	4793
Mansilla Mayor	4795
Soto y Amío	4800
Regueras de Arriba	4802
Cacabelos	4806
Salamón	4809
Pobladura de Pelayo García	4816
Quintana del Castillo	4817
Valverde de la Virgen	4819
Sobrado	4837
Rabanal del Camino	4838
San Esteban de Nogales	4855
Igüña	4856
Villadangos del Páramo	4859
Sabero	4863
Puebla de Lillo	4864
Joara	4871
La Robla	4884
La Antigua	4885
Castropodame	4888

#### Ayuntamiento de Turcia

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de la exacción del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, así como sobre el de toda clase de bebidas y el de Usos y Consumos, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo, puedan los interesados examinarlo

y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, formado para el ejercicio actual de 1961. 4862

Formado el Padrón del Arbitrio municipal sobre los solares sin edificar, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones justas.

Turcia, 26 de Octubre de 1961 — El Alcalde, Eugenio Martínez. 4862

Formado por los Ayuntamiento, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1962, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Villacé	4794
Santiago Millas	4796
Valdefuentes del Páramo	4803
Cubillos del Sil	4810
Vegas del Condado	4812
Villamoratiel de las Matas	4814
Pobladura de Pelayo García	4816
Balboa	4836
Sobrado	4837
La Vecilla	4844
Posada de Valdeón	4857
Turcia	4862
Puebla de Lillo	4864
Pajares de los Oteros	4865
Fresnedo	4869
Bercianos del Real Camino	4876
Palacios de la Valduerna	4899

#### Ayuntamiento de Sobrado

Aprobado por la Corporación Municipal el Presupuesto extraordinario para financiar la construcción del puente sobre el río Selmo en el pueblo de Sobrado, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días en período de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Sobrado, 30 de Octubre de 1961. — El Alcalde (ilegible). 4837

## Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de La Bañeza Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad y para efectividad de las costas causadas e impuestas a Luis-Arsenio Hernández Carbajal, como condenado en la causa por este Juzgado instruída con el número 7 de 1959, por imprudencia; por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública y tercera su basta por término de veinte días, sin

suplir la falta de títulos de propiedad y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho reo, siguientes:

### MUEBLES

1.º Un armario-vitrina, de madera de pino, con puertas correderas, de un metro setenta y cinco centímetros de altura, igual de longitud y cuarenta centímetros de fondo, con cinco estantes, en buen uso. Valorado en cuatrocientas pesetas.

2.º Un armario aparador, de dos cuerpos, de madera, pintado color nogal, con dos compartimentos en su parte inferior, uno a cada lado, con dos cajones y en la parte superior tres estantes y puerta de dos hojas. Valorado en quinientas pesetas.

3.º Un paraguero de madera, con luna en el centro y parte superior, de un metro y ochenta centímetros de altura y unos setenta centímetros de anchura, en buen estado. Valorado en doscientas pesetas.

4.º Un diván o sofá cama, metálico, con longitud de un metro setenta centímetros, con somier, valorado en trescientas pesetas.

5.º Dos ánforas de cobre, usadas, con capacidad para unos cuatro litros. Valoradas en doscientas pesetas.

6.º Tres cuadros de comedor, con figuras de fruta, caza y pesca, de unos sesenta centímetros. Valorados en ochenta pesetas.

7.º Cuatro sillas de madera, corrientes, usadas. Valoradas en ochenta pesetas.

8.º Una mesa-camilla, pequeña, con faldones de tela de diferentes colores y hule blanco con flores. Valorado en treinta y cinco pesetas.

9.º Un aparato de radio, sin marca, de cuatro lámparas y dos ondas, usado, con voltímetro, marca D. C. A., usado, valorados en setecientas pesetas.

10. Una mesa de despacho, de madera de chopo, con cinco cajones de noventa centímetros de longitud y otros tantos de altura, con meseta de chapa de ocumen forrada con hule, vieja. Valorada en cuatrocientas pesetas.

11. Un armario ropero, de madera, pintado de color verde, de un metro noventa centímetros de altura y unos setenta centímetros de fondo. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

12. Seis sillas de madera usadas. Valoradas en ciento veinte pesetas.

### INMUEBLES

1.º Una tierra, como las demás que se dirán, en término de La Bañeza, al pago del Jardín, regadía, de 2.ª, cabida 8,50 áreas, que linda: Norte, otra de Angel Alfayate; Sur, Florencia Peñín Rubio y Herminio Fernández de la Poz; Este, terrenos del Río; y Oeste, Florencia Peñín Rubio y Salvador González Zapatero. Valorada en catorce mil pesetas.

2.º Otra tierra, al pago de San Gregorio, regadía de 4.ª, cabida 4 áreas, linda: Norte, el río; Sur, camino; Este, César Valderrey Pérez; y Oeste, viuda de Miguel Pérez Franco. Valorada en seis mil pesetas.

3.º Otra, al pago de las ramascas, regadía, de 3.ª, cabida un área, linda: Norte, El Muro; Sur, Manuel Calvo Mendoza; Este, Tomasa Jañez y Oeste, Pilar Valderrey. Valorada en mil quinientas pesetas.

4.º Otra, en el mismo pago que la anterior, de 3.ª, cabida un área, linda: Norte, El Muro; Sur y Este, Manuel Calvo Mendoza; y Oeste, Aurelia Berciano Casas. Valorada en mil quinientas pesetas.

5.º Otra en los Humeros, regadía, de 3.ª, cabida 4,30 áreas, linda: Norte, Celia de Mata; Sur, Francisco Fernández; Este, Clara González; Oeste, Antonio Calvo Mendoza. Valorada en cinco mil pesetas.

6.º Otra, al pago de Vega de Sa-caojos, regadía de 2.ª, cabida 3,40 áreas, linda: Norte, Manuel Calvo; Sur, Elvira Jañez; Este, Antonio Calvo Mendoza; y Oeste, Aúrea Rubio Casasola. Valorada en cinco mil pesetas.

7.º Otra a los Barriales, secana de 2.ª, cabida 12,40 áreas, linda: Norte, camino de Jiménez a Santiago; Sur, terrenos del común; Este, Salustiano Casado Santos; y Oeste, José Monroy. Valorada en mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Diciembre próximo a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público designado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la valoración dada a los bienes relacionados anteriormente, con la rebaja del veinticinco por ciento, y que se admitirá cualquier postura, y que el remate podrá hacerse a condición de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Emilio Pérez.

4892 Núm. 1540.—385,90 ptas.

#### Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición instado por D. Santos Domínguez Vega, vecino de Veguellina de Orbigo, representado por el Procurador don Jerónimo Carnicero Cisneros, contra D. Gerardo Martínez Acebes, vecino de San Cristóbal de la Polantera, sobre reclamación de 6.867,20 pesetas, en el que por providencia

de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, los inmuebles siguientes, embargados como propiedad del demandado:

1. Una finca rústica en término de Villagarcía, del Municipio de San Cristóbal de la Polantera, al Camino Vecinal, de una hemina de cabida; linda: al Norte, Manuel Fuertes; Sur, camino vecinal; Este, Florentina Cabero, y Oeste, Antonio Pérez. Valor, 3.500 pesetas.

2. Otra al mismo sitio, de una hemina; linda: al Norte, Andrés Acebes; Sur y Oeste, se ignoran, y Este, Manuel Fuertes. Valor, 3.500 pesetas.

3. Otra en el mismo término, al pago de Las Neiras, de una fanega aproximadamente; linda: al Norte, José Cabero; Sur, Antonio de la Torre Cabero; Este, Ignacio Fuertes Pérez, y Oeste, pradera. Tasada en 16.000 pesetas.

4. Otra al pago de Las Viñas, en el mismo término, de dos heminas aproximadamente; linda: al Norte, Andrés Acebes; Sur, José Martínez Acebes; Este, finca que cultiva Miguel Pérez Miranda, y Oeste, Teodoro Cabero Morán. Tasada en 5.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día cuatro de Diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Gregorio Baquero Preciados.—El Secretario, Emilio Pérez.  
4784 Núm. 1529.—100,80 ptas.

#### Cédula de citación

Por la presente se cita a María Benítez García y Ramona Collado García, habiendo tenido su última residencia en Madrid, domiciliadas en Camino Valderibas núm. 62 y calle Montetejado núm. 62, respectivamente, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Sahagún (León), sito en la Avda. de José Antonio, el día 22 del actual a las doce horas, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, que contra las mismas se sigue por estafa, pudiendo comparecer con toda la prueba de que se intenten valer le sea práctica han de presentarla en el día y hora al efecto señalado, y bajo los apercibimientos

legales de Ley si dejan de comparecer.

Sahagún, a 2 de Noviembre de 1961.—El Secretario, (ilegible). 4917

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 5 de 1960—Autos núm. 823 de 1959—, a instancia de D. Angel Gutiérrez Morán y 28 más, contra don Antonio de Amilivia y Zubillaga, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Un lavadero de carbón con todas sus instalaciones y en perfecto estado de funcionamiento, instalado en la mina «La Plata», sita en Torre del Bierzo, compuesto, entre otros accesorios y elementos, de seis motores eléctricos de distinta potencia con seis Reter, cribas, tuberías, etcétera, valorado todo ello en 140.000 pesetas.

2.º Un grupo moto-bomba de veinticinco HP., destinado para proveer agua al lavadero anterior, con tubería de unos doscientos metros de extensión y de tres pulgadas, valorado en 11.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Noviembre y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.  
4895 Núm. 1539.—136,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 15 de 1959—Autos número 891 y otros de 1959— a instancia de don Antonio Valbuena González y 4 más, contra D. Antonio de Amilivia y Zubillaga, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un compresor «Atlas», acoplado a un motor de Gas-oil «Deutz», de cien H. P. de potencia, instalado en la sala de máquinas de la mina «El Oro», sita en Orzonaga, valorado en 750.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón. Rubricados.  
4893 Núm. 1537—112,90 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 62 de 1959—Autos número 802 de 1959—, a instancia de D. Juan Antonio Morán Valbuena, contra D. Antonio Amilivia y Zubillaga, por el concepto de despido, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 142:631, de carro grande de 120 espacios, tasada en 4.000 pesetas.

2.º Cinco vagones de mina con caja de madera y rodamientos de hierro, valorados en 13.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en las oficinas y en la mina «La Plata», sitas en Torre del Bierzo.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón. Rubricados.  
4894 Núm. 1538.—123,40 ptas.